



ACUERDO No 004  
Agosto 26 del 2024

**"POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE EN LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADDELA METROPOLITANA DE SOLEDAD"**

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADDELA METROPOLITANA DE SOLEDAD en uso de las facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere la ley 100 de 1993, código del comercio Art. 203 al 217 y su Decreto 1876 de 1994, y

**CONSIDERANDO**

Que la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

Que el Revisor Fiscal de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad, presentó solicitud de terminación bilateral de su contrato No. TH -2023-1042 en fecha 17 de Mayo del 2023.

Que posteriormente la Dra KAREN URZULA RUA, identificada con cédula No.44.190.091, asumió el cargo de Revisor Fiscal en condición de suplente, en virtud a la renuncia presentada por el DR RAMON SALAS MALDONADO.

Que en cumplimiento de las facultades otorgadas por la Junta Directiva la gerencia de esta entidad inicio trámite para la recepción de hojas de vida y elección de un nuevo Revisor Fiscal.

Que en atención a la realización del procedimiento administrativo de convocatoria se presentaron tres (3) aspirantes.

Que la Junta Directiva de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad en reunión efectuada el día 26 de agosto de 2024, estudió las propuestas presentadas por los aspirantes así:

**HOJAS DE VIDA DE ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE**

NOMBRE	APELLIDO	CEDULA	PROFESION	LABORES DE REVISORIA FISCAL
HERNAN DARIO	NARANJO LOBO	72.124.152	CONTADOR PUBLICO	SATISFACE REQUISITOS DE LEY, VA QUE ES PROFESIONAL Y ACREDITA EXPERIENCIA POR MAS DE 10 AÑOS EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION
KAREN URSULA	RUA GOMEZ	44.190.091	CONTADOR PUBUCO	SATISFACE REQUISITOS DE LEY, VA QUE ES PROFESIONAL Y ACREDITA EXPERIENCIA POR MAS DE 10 AÑOS EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION
MADELINE	ARIZA DE LA HOZ	22.674.520	PRESENTO SU HOJA DE VIDA DONDE EXPRESA QUE ES: CONTADOR PUBLICO CONTADOR PUBLICO ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD PUBLICA Y GESTION FISCAL -CURSO: GESTION CONTABLE -SERVICIO: AUDITORIA TRIBUTARIA	ESTE ASPIRANTE NO SOPORTA LA INFORMACION CONTEMPLADA EN SU HOJA DE VIDA SE ENTIENDE QUE NO SATISFACE LOS REQUISITOS PARA ASPIRAR A SER REVISOR FISCAL DE LA ESE.
FERNANDO CARLOS	SALCEDO CHARRIS	72.838.423	-DIPLOMADO: NIIF	SATISFACE REQUISITOS DE LEY, VA QUE ES PROFESIONAL Y ACREDITA EXPERIENCIA POR MAS DE 10 AÑOS EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION.





Que revisadas las propuestas y hechas las evaluaciones del caso, la Junta Directiva escogió como Revisor Fiscal Principal al señor HERNAN DARIO NARANJO LOBO identificado con CC N 72.124.152 y con TP N°. 74557, de profesión Contador Público, el cual llena los requisitos para ocupar el cargo para un periodo de Dos (2) años contados a partir de la suscripción del contrato de prestación de servicios que debe suscribirse para el efecto y el Dr FERNANDO CARLOS SALCEDO CHARIS, identificado con CC No. 72.313.423, como Suplente.

En virtud de lo anterior

### ACUERDA

**ARTICULO PRIMERO:** Conforme la parte motiva del presente acto, Designase como Revisor Fiscal Principal de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad al señor HERNAN DARIO NARANJO LOBO , identificado con CC N 72.124.152 y con TP N° 74557, de profesión Contador Público, por un término de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del contrato de Prestación de Servicios Profesional que realizará con la gerencia de la Institución.

**ARTICULO SEGUNDO :** Fijase como honorarios del Revisor fiscal designado, y así deberá ser pactado en el acuerdo de voluntades que se firme para el efecto, el equivalente al Setenta y cinco por Ciento (75% ) del salario que devengue el señor Gerente de la E.S.E. en la respectiva vigencia fiscal.

**ARTICULO TERCERO :** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, hoy 26 de agosto del 2024.

### PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

  
**ALCIRIA SANDOVAL IBAÑEZ**  
Presidente

  
**NELSON GARCÍA PEREZ**  
Secretario

Elaboró y reviso. Jefe Oficina Jurídica- Asesor Jurídico Externo

